



Delibera

Apoyo de Congresistas y adhesiones de autoridades de representación Popular o de Gobierno

En el marco del concurso Interescolar, Delibera 2016, organizado por la
Biblioteca del Congreso Nacional, a través del siguiente documento:

Yo JUAN ANTONIO COLOMA CORREA (Nombre
completo)

SENADOR DE LA REPUBLICA (Cargo)

Extiendo responsablemente el patrocinio y adhesión a la iniciativa juvenil de
Ley: "Gratuidad Universal en el transporte Público, para erradicar la
deserción Escolar en la Educación Media".

Presentada por el equipo de Escuela Básica Talca, Región del Maule, en
virtud de su aporte a un tema tan relevante como es la Deserción Escolar.

Como equipo de trabajo queremos aportar con una iniciativa que contribuya a
mejorar los índices de asistencia y permanencia de los jóvenes que provienen de
los sectores más vulnerables en la enseñanza media, modalidades HC y TP,
teniendo la convicción que la Gratuidad en el Transporte Público les permitirá
culminar la etapa escolar. Por este motivo, se estima necesario entregarles una
tarjeta nacional, única y universal que asegure su movilización a los
establecimientos educacionales que reciben subvención por parte del Estado.

Como requisitos para acceder al beneficio, los estudiantes deben formar parte de
los tres primeros quintiles y estar cursando su enseñanza media en un
establecimiento público o particular subvencionado, los que deben tener
reconocimiento del Estado. De igual forma, para mantener dicho beneficio
deberán cumplir con el 85% de asistencia a clases y estar matriculados en el
sistema regular, situación que el establecimiento deberá informar a JUNAEB.

Firma

Oficina Parlamentaria
JUAN ANTONIO COLOMA C.
SENADOR
Fono: 233621 - Talca